



**COMUNICACIÓN DE PLUSVALÍA ESTIMADA POR LA VENTA DE LA FILIAL  
ONMOVIL**

**GIGAS HOSTING, S.A.**

**3 de julio de 2026**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "**BME Growth**") sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Gigas Hosting S.A. (en adelante la "**GIGAS**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente información:

En relación con la comunicación de Información Privilegiada publicada con fecha 1 de julio de 2026, relativa a la firma del acuerdo para la venta de las participaciones de filial Onmovil Comunicaciones Móviles, S.L.U. por un importe de 15,5 millones de euros, libre de deuda, GIGAS pone en conocimiento del Mercado que, teniendo en cuenta la revalorización de la cartera de clientes registrada a nivel consolidado desde la fecha de adquisición, la Sociedad estima que la operación generará una plusvalía a nivel consolidado. El importe de dicha plusvalía se indicará en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2026, que se publicarán no más tarde del 31 de octubre de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Alcobendas, Madrid, a 3 de julio de 2026.

**Víctor Guerrero Ferrer**  
Consejero Delegado  
GIGAS HOSTING, S.A.